



ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL CUARTO CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TRIBUNALES LABORALES).

PRIMERO. El 27 de octubre de 2021, en sesión ordinaria, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Jueza y Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición*, cuya publicación se realizó el 4 de noviembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación.

En dicho Acuerdo General, se estableció que, las nuevas reglas relativas a la Carrera Judicial, contenidas en el Decreto por el que se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y demás normativa, publicado en el Diario Oficial el 7 de junio de 2021, entrarían en vigor hasta en tanto el Poder Judicial de la Federación emitiera y publicara la declaratoria para el inicio de su observancia, por lo que dicho Acuerdo tomaría como base las disposiciones contenidas en su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 26 de mayo de 1995.

SEGUNDO. En sesión ordinaria de 15 de junio de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la *"Convocatoria al Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales)"*, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del año en curso, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial y, por segunda vez, el 29 de junio siguiente, en el diario de mayor circulación.

TERCERO. De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, el periodo de inscripción y presentación de documentos de los aspirantes al concurso que nos ocupa, fue del 4 al 7 de julio de 2022, inscribiéndose **1,433** personas.

CUARTO. En sesión ordinaria de 17 de agosto del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la Lista de las y los aspirantes aceptados al Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales), integrada por **1,254** participantes, que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en el Acuerdo General y en la Convocatoria referidos, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2022.

QUINTO. El artículo 14 del Acuerdo General, establece que la primera etapa del Concurso consiste en la solución de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a quienes acrediten contar con los conocimientos jurídicos necesarios para desempeñarse como Juezas o Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

En la Base Décima Quinta de la Convocatoria, numeral 2, se estableció que el cuestionario podría realizarse a distancia, mediante el empleo de la Plataforma de Aplicación de Exámenes para la Carrera Judicial de la Escuela Judicial o de manera presencial. Se especificó que, en caso de que fuera presencial se debía garantizar que el espacio cumpliera con todas las recomendaciones de la Dirección General de Protección Civil del Consejo.

Para tal efecto, se determinó que, en la publicación de la Lista de las y los Aspirantes aceptados al concurso referido, se daría a conocer, la forma, lugar y hora en que se aplicaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

SEXTO. Conforme a lo anterior, en el *Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al cuarto concurso abierto de oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales)*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto del año en curso, en su artículo Segundo, se estableció que las y los participantes admitidos debían presentarse el 30



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

de agosto siguiente, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, en las sedes de la Escuela Federal de Formación Judicial ahí referidas, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

El citado examen se llevó a cabo en la fecha indicada en la Sede Central, Ciudad de México; Zapopan, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; San Andrés Cholula, Puebla y Guanajuato, Guanajuato.

La Escuela Federal de Formación Judicial les dio a conocer a las y los participantes, mediante el correo electrónico que proporcionaron en su formato de inscripción, la sede a la que deberían acudir a sustentar el cuestionario mencionado, así como el horario a presentarse para llevar a cabo su identificación y registro.

SÉPTIMO. En ese sentido y de Acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, el 30 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, los aspirantes aceptados resolvieron de manera presencial, en las diversas sedes de la Escuela Federal de Formación Judicial, el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

OCTAVO. El 2 de septiembre de 2022, el Director General de la Escuela Federal de Formación Judicial, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales), para análisis de la Comisión de Carrera Judicial y posterior aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVENO. Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión de 12 de septiembre de 2022, someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso citado.

DÉCIMO. En sesión de 21 de septiembre de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión y acordó que, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo y la Convocatoria que rigen este concurso, las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las siguientes:

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL CUARTO CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TRIBUNALES LABORALES)

PRIMERO. Participantes que pasan a la segunda etapa. Las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales), son los siguientes:

1. Aceves Rodríguez Daniel
2. Acosta Arguelles Jorge Arturo
3. Aguilar Lombard María Teresa
4. Aguirre De la Vega Ariadna
5. Álvarez Larios Joshua Patricio
6. Amparo Carrillo Stefany Guadalupe
7. Aparicio Rodríguez Martha Angélica
8. Arias Álvarez Yuridia
9. Báez Rivas Jesús
10. Barrios González Efraín René
11. Belman Martínez Juana
12. Borja Núñez Roberto



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

FORMA CJF-002

13. Camacho Dávila Ulises
14. Camacho Gil Alejandro Miguel
15. Camacho Levín Marisol
16. Carrasco Mendoza Karla Irasema
17. Casillas Caravantes Gabriela de Jesús
18. Castellanos Reyes Miriam Lizette
19. Chávez Huerta Andrea
20. Cifuentes Martínez Marco Alfredo
21. Coronado Ayala Paulina Eloísa
22. Cortés Mora Daniela
23. Delgado Sánchez Yolanda
24. Díaz Madrigal Verónica
25. Elías Morales Graciela
26. Falcón Trejo Patricia
27. Figueroa Salmorán Norma Nelía
28. Flores Gaytán Lucía del Carmen
29. García Jáuregui Erik
30. García Ponce Cinthya Elizabeth
31. Garza Flores Diana Laura
32. Gazanini García Ana Lilia
33. González Cervantes Raúl Octavio
34. González Pineda Divina Osiris
35. González Prieto Alejandra Eugenia
36. Guerrero Silva Alethia
37. Gutiérrez Sánchez Fabián
38. Hernández Domínguez Alicia del Carmen
39. Hernández Luna Nemesio
40. Hernández Orozco Jorge
41. Jaimes Villanueva Diana
42. Lara Benavides José Trinidad
43. Ledesma Muñoz Karlo
44. López Cervantes Alejandro Martín
45. López Gómez Olga Olivia
46. López Reyes Ciro
47. López Sandoval Misael Esteban
48. Luévano González Oscar Arturo
49. Luna Aguilar Gilda Judith
50. Macedo García Marco Antonio
51. Malvárez Pardo Jazmín Gabriela
52. Márquez Ávila Jonathan
53. Martín Varguez Ligia Linda
54. Martínez De los Santos Cruz Belén
55. Maya Castro Carla Livier
56. Méndez Guerrero Érika
57. Meza Gregorio Delhy Amira
58. Morales Lorenzini Consuelo Alejandra
59. Morales Núñez Anabel
60. Ontiveros Salas Silvia Neith
61. Ortiz Sánchez Elizabeth
62. Osornio Plata Verónica Lorena
63. Pérez Alvarado Miriam Sughey
64. Pérez García Edna Guadalupe
65. Ramírez Valerio Laiza Margarita
66. Ramos Cervantes J. Guadalupe
67. Regules Ramírez Carolina



68. Reyes Tapia Myrna Elena
69. Robledo Vergara Graciela
70. Rodríguez Albavera Emma
71. Rodríguez Téllez Roberto Gerardo
72. Ruiz Muñoz José Luis
73. Saldaña Romo Luis
74. Sánchez Aparicio Mónica
75. Sánchez Coronel Enid Samantha
76. Sánchez Coronel Paola Denisse
77. Sánchez Fierros Gustavo
78. Santiago Ceballos Arturo
79. Sotelo Gutiérrez Daniela Grisel
80. Tarazón Terán Carmen María
81. Tlacuahuac Zitlalpopoca Alejandro
82. Torres Arreola María Gabriela
83. Torres Caballero Mayra Elizabeth
84. Torres Soto Rosalba
85. Valdés Avalos Adriana
86. Varela Uribe Ana Carolina
87. Vega Martínez María del Rosario
88. Velázquez Moscosa Guadalupe
89. Villarreal Reyes Alma Ruby
90. Zayas García Carlos Enrique

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico se realizará a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, del 4 de octubre de 2022, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán, inexcusablemente, realizar su registro e identificación de las 9 horas a las 9 horas con 40 minutos de esa fecha, en el horario específico que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique al correo electrónico proporcionado al momento de la inscripción al Concurso.

TERCERO. Factores Generales de Evaluación. El enlace para acceder a la plataforma en la cual los y las participantes visualizarán las actividades académicas con las que cuentan será enviado al correo electrónico citado anteriormente, a las 9:00 horas del jueves 29 de septiembre de 2022. Los y las participantes podrán verificar que se haya considerado el total de las actividades académicas con las que cuentan y, en su caso, anexar las constancias de las que estimen no se contemplaron hasta las 14 horas del viernes 30 de septiembre de 2022.

CUARTO. Plazo para formular objeciones de las y los participantes. De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Jueza y Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, mediante concursos abiertos de oposición, así como en la Base Décima Quinta, numeral 11, de la Convocatoria referida, dentro del plazo improrrogable de cinco días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito, de manera respetuosa, ante la Escuela Federal de Formación Judicial, las **observaciones u objeciones** respecto de algún o algunos de los participantes, por vía electrónica, debidamente firmadas, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, las observaciones u objeciones se deberán enviar al correo electrónico concursoseffj@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes a partir del mismo día de su publicación.

----- **EL LICENCIADO ARTURO GUERRERO ZAZUETA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,** -----

----- **C E R T I F I C A:** -----

----- Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del Cuarto concurso abierto de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito especializados en materia de trabajo del Poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales), fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez. - Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022.- Conste. -----

MGAM



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

VtiqdRjMKGANxTaO2qZCz3jE0nUaqNp06LS340KTqE=